

Oficio N° 13.312

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas, correspondiente al boletín N° 10.708-13, con excepción de aquella que introduce un artículo segundo transitorio.

\*\*\*\*\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Osvaldo Andrade Lara
- don Ramón Barros Montero
- don Felipe De Mussy Hiriart
- don Nicolás Monckeberg Díaz
- don Patricio Vallespín López

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 86/SEC/17, de 2 de mayo de 2017.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados